Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

Viviendo Smart
UNICAMACHO

INFORME DE SEGUIMIENTO PROCESO DESIGNACIÓN RECTOR UNIAJC PERIODO 2026 - 2030

Institución Universitaria Antonio José Camacho

Oficina de Control Interno

Cali – Colombia 2026

Tabla de Contenido

1. Introducción 3
2. Objetivo 3
3. Alcance 4
4. Criterios Normativos 4
5. Metodología Aplicada 5
6. Resultados Seguimiento 5
7. Recomendaciones 17
8. Conclusiones 17

1. INTRODUCCIÓN 

La Oficina de Control Interno de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, con fundamento en la Ley 87 de 1993 y en ejercicio de su Rol de Evaluación y Control, realizó seguimiento al Proceso de Designación de Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho para el periodo 2026 – 2030.

Es importante destacar que la actividad de seguimiento y control que realiza la Oficina de Control Interno en la Institución Universitaria, es una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad, pues ayuda a la Institución Universitaria a cumplir sus objetivos misionales, aportando un enfoque sistemático para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos y minimizar la materialización de riesgos.

En este orden, el presente informe da cuenta de las garantías institucionales de transparencia en la ejecución del Proceso adelantado para la Designación del Rector, en el marco de las normas estatutarias y el Acuerdo 03 de 2026 emitido por el Consejo Directivo.

2. OBJETIVO 

Realizar seguimiento y control al proceso de Designación del Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho periodo 2026 - 2030, corroborando el cumplimiento de las disposiciones estatutarias y reglamentarias establecidas frente al mismo, y verificando la debida publicidad y transparencia de las actuaciones institucionales.

3. ALCANCE

Este informe, se desarrolla frente al referido proceso de Designación de Rector para el periodo 2026 - 2030, desde su etapa inicial, hasta su culminación con la posesión del Rector.

4. CRITERIOS NORMATIVOS

Con el fin de realizar el seguimiento al **Proceso de Designación Rector de la UNIAJC – 2026 - 2030**, la oficina de Control Interno revisó y analizó el marco constitucional, las normas legales del orden nacional y territorial, la normatividad Reglamentaria Interna, los Acuerdos, Resoluciones, Políticas y Procedimientos existentes, consolidando los siguientes criterios normativos aplicables al proceso objeto de seguimiento:

Norma	Descripción	Link de acceso
Ley 87 de 1993	Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.	https://n9.cl/bh7r5
Decreto 648 de 2017	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.	https://acortar.link/YHRzyt
Acuerdo 022 del 2007	Estatuto General Institución Universitaria Antonio José Camacho.	https://n9.cl/3dmxo
Acuerdo 003 del 2022	Por el cual se expide el Reglamento para la designación del Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC.	Acuerdo-No.-003-de-2022-Reglamento-para-la-designación-de-Rector-y-para-la-consulta-interna-firmado.pdf
Acuerdo 03 del 2026	Por la cual se convoca a la designación de Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, para el periodo 2026 – 2030.	Acuerdo-No.-03-de-2026-Cronograma-designación-Rector.pdf

5. METODOLOGÍA APLICADA

Para el desarrollo del presente informe, la Oficina de Control Interno desplegó una agenda permanente y en tiempo real con el Cronograma del Proceso de Designación de Rector para el periodo 2026-2030, involucrando como metodología: el estudio de la normatividad institucional vigente frente al proceso de Designación del Rector, verificación del cierre del proceso de inscripciones, revisión del proceso de verificación de requisitos de los candidatos inscritos, seguimiento al debido proceso en la conformación de la lista de elegibles, acompañamiento presencial por parte del equipo profesional de Control Interno en la jornada de consulta a la comunidad universitaria, seguimiento de los procesos de escrutinio de los jurados, verificación del cumplimiento del cronograma establecido, la publicidad de las actuaciones, y el debido proceso en la consolidación de los resultados de la consulta, la entrega de los mismos al Consejo Académico, la conformación de la respectiva terna ante el Consejo Directivo, la realización de las entrevistas, la realización de la sesión del Consejo Directivo para la designación oficial del nuevo rector y el seguimiento al acto de posesión del Rector designado.

6. RESULTADOS SEGUIMIENTO

6.1. Marco Jurídico.

El proceso de Designación de Rector en la Institución Universitaria Antonio José Camacho es un proceso interno en desarrollo de la autonomía universitaria de la Institución y contemplado como una facultad del Consejo Directivo de la UNIAJC, según lo establece el Estatuto General – Acuerdo 022 de 2007, artículo 19 literal e):

Artículo 19. Son funciones del Consejo Directivo: (…)

e) Designar al Rector de la Institución de una terna que le presente el Consejo Académico.

En ejercicio de esa función, el Consejo Directivo de la UNIAJC, profirió el Acuerdo No. 003 de febrero 16 de 2022, *"Por el cual se expide el Reglamento para la designación del Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC",* en donde se encuentra reglado todo el proceso de designación y el reglamento de la Consulta Universitaria Interna, en todos los aspectos que ambos procesos requieren.

De igual forma, mediante *ACUERDO 03 febrero 10 de 2026*, el Consejo Directivo expidió el Cronograma de la Convocatoria, teniendo como extremos de inicio y finalización el 23 de febrero y el 15 de mayo de 2026, respectivamente. En referido cronograma se dispuso las siguientes fechas:

Link: Acuerdo-No.-03-de-2026-Cronograma-designación-Rector.pdf

EVENTO	DESCRIPCIÓN	FECHA
POSESIÓN COMITÉ DE GARANTIAS	Los designados miembros del Comité de Garantías (Art. 3 # 1 Acuerdo 003 de 2022) se posesionarán ante el Secretario General	Febrero 23 de 2026
PUBLICACIÓN CONVOCATORIA	La Institución hará una convocatoria pública, en periódico de amplia circulación local, radio y pagina web institucional, convocando a la designación de Rector, para el período 2026 – 2030	Febrero 28 y 01 de marzo de 2026
INSCRIPCIÓN DE ASPIRANTES A RECTOR	Las inscripciones deberán estar acompañadas de las correspondientes hojas de vida con sus soportes respectivos y de la propuesta de trabajo que ejecutará como Rector. Los postulantes deberán cumplir las condiciones establecidas en el artículo 21 del Estatuto General, modificado por el artículo 4º del Acuerdo 001 de 2018.	Del 02 al 06 de marzo de 2026
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	Verificación del cumplimiento de los requisitos definidos en Acuerdo 022 de 2007 Estatuto General de la UNIAJC, en la forma en que fue modificado por el Acuerdo 001 de 2018 para desempeñar el cargo de Rector de la UNIAJC.	Del 09 al 10 de marzo de 2026
PUBLICACIÓN DE LA LISTA DE HABILITADOS	Publicación en la página web institucional de la lista de postulados habilitados para participar del proceso de designación de Rector.	Marzo 11 de 2026
SOLICITUD DE ACLARACIONES	Quienes habiéndose postulado no sean incluidos en la lista de habilitados para participar del proceso, podrán solicitar aclaraciones a la Secretaria General sobre su no inclusión en dicha lista.	Del 12 al 13 de marzo de 2026
RESPUESTA ACLARACIONES	La Secretaria General dará respuesta a la solicitud de aclaraciones de los postulantes no habilitados para participar del proceso.	Marzo 16 de 2026
PUBLICACIÓN LISTA DEFINITIVA DE CANDIDATOS ELEGIBLES	La Secretaria General publicará en la página web de la UNIAJC la lista definitiva de candidatos elegibles	Marzo 17 de 2026

PRESENTACIÓN DE LOS INSCRITOS A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Se da inicio y desarrollo a la campaña con ocasión de la consulta	Marzo 18 de 2026
CONSULTA A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Se realizará a través de consultas independientes a los profesores nombrados, ocasionales, hora catedra; a los estudiantes regulares; a los egresados y al personal administrativo de carrera	Abril 17 y 18 de 2026
RESULTADOS	La Secretaría General informará al Consejo Académico los resultados de la Consulta Interna	Abril 20 de 2026
ENTREVISTA	El Consejo Académico entrevistara a los candidatos habilitados	Abril 22 de 2026
CONFORMACIÓN DE LISTA	El Consejo Académico conformará lista de tres candidatos a enviar al Consejo Directivo para la designación del Rector, en dicha lista obligatoriamente se deber incluir al postulante que obtenga la mayoría de los votos en la consulta.	Abril 24 de 2026
RESULTADOS AL CONSEJO DIRECTIVO	La Secretaria General, enviara por correo electrónico la terna al Consejo Directivo.	Abril 27 de 2026
ENTREVISTA CANDIDATOS CON EL CONSEJO DIRECTIVO	De la lista de los tres candidatos el Consejo Directivo, en sesión especial escuchará a cada candidato.	Mayo 05 de 2026
DESIGNACIÓN DE RECTOR	El Consejo Directivo designará en sesión especial al Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, para el periodo 2026 a 2030.	Mayo 05 de 2026
POSESIÓN DEL RECTOR	El Rector designado se posesionará ante el Consejo Directivo	Mayo 15 de 2026

Fuente: Acuerdo 03 de 2026 – Consejo Directivo UNIAJC

6.2. Seguimiento y control etapas proceso de designación.

6.2.1. Publicidad de los actos administrativos de Convocatoria, Reglamento Designación y Cronograma del proceso.

La Oficina de Control interno verificó la publicidad de los Actos Administrativos relacionados con el Proceso de Designación del Rector de la UNIAJC 2026 - 2030, encontrando que los mismos se publicaron en el debido tiempo y forma en la página web institucional, y con acceso directo a su contenido, en un espacio exclusivo para el proceso y con conexión directa desde cualquier buscador web.

Link verificado:

https://www.uniajc.edu.co/designacion-de-rector-periodo-2026-2030-uniajc/



Fuente: Página Web Institucional

6.2.3. La posesión del Comité de Garantías.

Efectivamente se realizó en la fecha estimada, 23 de febrero de 2026, y la Oficina de Control Interno verificó el Acta de Posesión de los miembros del comité, y la identificación de cada uno de ellos, al tenor de lo establecido en el Acuerdo 03 de 2026.

Miembros del Comité de Garantías:

Yolanda Ochoa Grajales
Daniel Alexander Narváez
Fernando Pérez Vásquez
Gustavo Adolfo Girón Restrepo
Julián Manzano Vargas

6.2.4. Proceso de inscripciones.

El proceso de inscripción de aspirantes se desarrolló entre el 02 y el 06 de marzo de 2026, de acuerdo con el Cronograma de la Convocatoria. La Oficina de Control Interno, evidenció que, en la página web institucional, se abrió un espacio adicional para publicitar el proceso

de inscripciones, donde se detalló los diferentes requisitos para poder postularse, se dispusieron las herramientas ofimáticas para la Carta de Postulación, y se relacionaron los links para el conocimiento del marco normativo que reguló el proceso de designación.

Link verificado:

https://www.uniajc.edu.co/designacion-de-rector-periodo-2026-2030-uniajc/

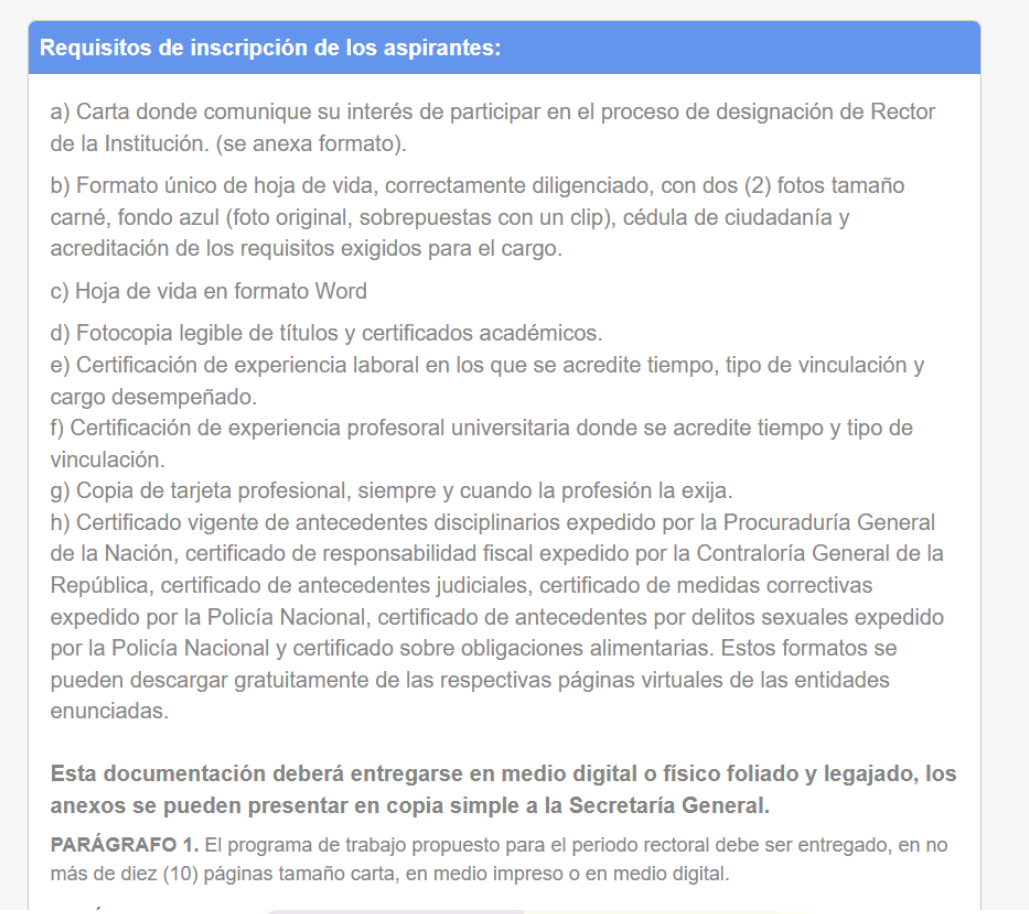

Requisitos de inscripción de los aspirantes:

a) Carta donde comunique su interés de participar en el proceso de designación de Rector de la Institución. (se anexa formato).

b) Formato único de hoja de vida, correctamente diligenciado, con dos (2) fotos tamaño carné, fondo azul (foto original, sobrepuestas con un clip), cédula de ciudadanía y acreditación de los requisitos exigidos para el cargo.

c) Hoja de vida en formato Word

d) Fotocopia legible de títulos y certificados académicos.
e) Certificación de experiencia laboral en los que se acredite tiempo, tipo de vinculación y cargo desempeñado.
f) Certificación de experiencia profesoral universitaria donde se acredite tiempo y tipo de vinculación.
g) Copia de tarjeta profesional, siempre y cuando la profesión la exija.
h) Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, certificado de responsabilidad fiscal expedido por la Contraloría General de la República, certificado de antecedentes judiciales, certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional, certificado de antecedentes por delitos sexuales expedido por la Policía Nacional y certificado sobre obligaciones alimentarias. Estos formatos se pueden descargar gratuitamente de las respectivas páginas virtuales de las entidades enunciadas.

Esta documentación deberá entregarse en medio digital o físico foliado y legajado, los anexos se pueden presentar en copia simple a la Secretaría General.

PARÁGRAFO 1. El programa de trabajo propuesto para el periodo rectoral debe ser entregado, en no más de diez (10) páginas tamaño carta, en medio impreso o en medio digital.

Tras el cierre del periodo de inscripciones, se verificó la postulación de las siguientes personas:

- Bernardo Dico Abadía Morales
- Oscar Marino López Mallama
- Edwin Mauricio Millán Hernández
- Félix Augusto Cardona Olaya

- Edwing Alfredo Cándelo Cortes
- Carlos Arturo Muñoz Vargas
- Camilia Gómez Cotta
- Hugo Alberto González López

6.2.5. Verificación de Requisitos Candidatos Inscritos.

La Oficina de Control interno revisó el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos para desempeñar el cargo de Rector de la UNIAJC, definidos en el Acuerdo 022 de 2007 Estatuto General de la UNIAJC, en la forma en que fue modificado por el Acuerdo 001 de 2018, el cual se llevó a cabo conforme al Cronograma de la Convocatoria, durante los días 09 y 10 de marzo de la presente vigencia, teniendo como resultado que los inscritos cumplieron con todos los requisitos para aspirar a su designación como Rector de la UNIAJC.

6.2.5. Publicación de la lista de candidatos habilitados.

La Oficina de Control Interno, evidenció la publicación en la página web institucional, de la lista de postulados habilitados para participar del proceso de designación de Rector, la cual se realizó el 11 de marzo de 2026, de acuerdo con el Cronograma de la Convocatoria, teniendo como tales a:

- Bernardo Dico Abadía Morales
- Oscar Marino López Mallama
- Edwin Mauricio Millán Hernández
- Félix Augusto Cardona Olaya
- Edwing Alfredo Cándelo Cortes
- Carlos Arturo Muñoz Vargas
- Camilia Gómez Cotta
- Hugo Alberto González López

Link verificado:
https://acortar.link/WKBGat

6.2.6. Consulta a la comunidad universitaria.

Conforme al cronograma establecido en el Acuerdo 03 de 2026, el viernes 17 de abril de 2026, se instalaron en la ciudad de Santiago de Cali, en las Sedes Norte, Sur y Estación de la UNIAJC, 33 mesas de votación para la consulta a la comunidad universitaria frente a los candidatos inscritos y habilitados a participar en el proceso de Designación del Rector de la Institución Universitaria para el periodo 2026 – 2030 con inicio a las 8:00am de la fecha indicada y el cierre se llevó a cabo el día 18 de abril de 2026 a las 12:00 m.

El proceso de consulta contó con la presencia de los miembros del Comité de Garantías designado por el Consejo Directivo, quienes ejercieron una vigilancia permanente en ambas sedes al proceso de consulta, desde su inicio hasta su culminación. Adicionalmente, la Oficina de Control Interno realizó un acompañamiento a la jornada en las sedes habilitadas para la consulta en la Institución Universitaria en Cali.

La jornada de consulta se desarrolló en completa normalidad durante los dos días de duración de la misma, sin presentarse ningún tipo de alteración en materia de seguridad, logística o garantías electorales.

La participación de la comunidad universitaria conformada por estudiantes, egresados, docentes y funcionarios fue significativa:

Participó el 29.1% del censo habilitado de estudiantes, docentes y funcionarios, y un global del *14.47%* del censo que incluye a la comunidad de egresados.

Concepto	Cantidad
Estudiantes habilitados para votar	17795
Docentes habilitados para votar	928
Egresados habilitados para votar	19051
Funcionarios habilitados para votar	106
Total, censo electoral	37880
Total, Sufragantes	5483

El proceso de cierre total de la jornada y escrutinios contó con la participación y veeduría permanente de los miembros del Comité de Garantías, y del equipo profesional de la Oficina de Control Interno.

La consulta a la comunidad universitaria obtuvo los siguientes resultados:

OPCIÓN	No. DE VOTOS
Bernardo Dico Abadía	56
Camilia Gómez Cotta	64
Carlos Arturo Muñoz	123
Edwin Mauricio Millán	55
Edwing Alfredo Cándelo	37
Félix Augusto Cardona	60
Hugo Alberto González	4909
Oscar Marino López	11
Votos en blanco	156
Votos nulos	12
Votos no válidos	0

6.2.7. Resultados.

En atención al cronograma dispuesto en el *Acuerdo 03 de 2026,* la Secretaría General el lunes 20 de abril de 2026 procedió a comunicar los resultados de la Jornada de Consulta, al Consejo Académico de la UNIAJC.

Observando los principios de transparencia y publicidad de los actos de este proceso de Designación de Rector, la Secretaría General a través de la Oficina de Comunicaciones, en la misma fecha señalada de forma precedente, publicó el comunicado oficial de los resultados, en la página web institucional.

Link verificado: https://www.uniajc.edu.co/wp-content/uploads/2026/04/Oficio-No.-101-de-2026-Certificaci%C3%B3n-resultados-consulta.pdf

6.2.8. Conformación de lista.

El Consejo Académico de la UNIAJC, en sesión realizada el viernes 24 de abril de 2026, en contemplación a lo ordenado en el Cronograma del Proceso de Designación del Rector de la UNIAJC 2026 - 2030, y una vez conocido el resultado de la Consulta a la Comunidad

Universitaria, procedió a conformar la terna a presentar ante el Consejo Directivo, integrada por:

- Hugo Alberto González
- Camilia Gómez Cotta
- Félix Augusto Cardona Olaya

6.2.9. Entrevista candidatos con el Consejo Directivo.

En cumplimiento del cronograma, el Consejo Directivo citó a los candidatos de la terna presentada por el Consejo Académico, a entrevistas para conocer sus propuestas académico administrativas, su trayectoria y perfil. Estas entrevistas se llevaron a cabo el martes 05 de mayo de 2026, en las instalaciones de la sede norte de la UNIAJC, sala de juntas de Rectoría.

6.2.10. Designación del Rector.

El Consejo Directivo, conforme lo estableció en el cronograma contenido en el Acuerdo 03 de 2026, desarrolló una Sesión Ordinaria, el martes 05 de mayo de 2026, la cual contó con la presencia de los 9 miembros posesionados, con derecho a voz y voto; la referida sesión, se desarrolló de manera ordenada y ajustada al marco legal y estatutario.

Como resultado de la sesión en cita, el Consejo Directivo en Pleno, designó como Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, al candidato HUGO ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 94.428.445, para ejercer el cargo durante la vigencia 2026 - 2030, decisión que fue debidamente incorporada en el acto administrativo *Acuerdo No. 07 de mayo 05 de 2026,* y publicada en la página web institucional en la misma fecha.

Acto administrativo Designación Rector:

Acuerdo No. 07 de 2026 -Designación Rector 2026- 2030 vb.pdf

Link verificado: https://www.uniajc.edu.co/unicamacho-escogio-rector-periodo-2026-2030/

Adicionalmente, se verificó que la Oficina de Comunicaciones, publicitó por todos los canales virtuales (fan page, Instagram, Emisora de Radio, entre otros) la decisión tomada por el Consejo Directivo, como noticia de alta importancia para la comunidad universitaria.



Fuente: Página Web Institutional

6.2.11. Posesión del Rector Designado.

El 15 de mayo de 2026, en seguimiento del cronograma establecido, el Ingeniero Hugo Alberto González López, rindió juramento y tomó posesión ante la Presidente del Consejo

Directivo, como Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho para el periodo comprendido entre el 16 de mayo de 2026 y el 15 de mayo de 2030.

El acto de posesión se efectuó en la Sede de Yumbo con las formalidades legales establecidas para el mismo, con lo cual, se dio inicio al nuevo periodo estatutario para el ejercicio rectoral en la UNIAJC.



Fuente: Facebook Institutional



Antonio José Camacho
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

ACTA DE POSESIÓN

Hoy quince (15) de mayo de 2026, se presentó ante el Consejo Directivo, de la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC, el señor HUGO ALBERTO GONZALEZ LÓPEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.428.445, con el fin de tomar posesión como RECTOR para el periodo comprendido entre el dieciséis (16) de mayo de 2026 al dieciséis (16) de mayo de 2030.

EL POSESIONADO, fue designado por el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, mediante Acuerdo No. 07 del 05 de mayo de 2026.

OBSERVACIONES: El posesionado declara, bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra incurso en incompatibilidad o inhabilidad para ejercer el cargo, de acuerdo a los preceptos consagrados en la Constitución y en el ordenamiento jurídico colombiano.

En constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

HUGO ALBERTO GONZALEZ LÓPEZ
EL POSESIONADO

SARA MERCEDES RODAS SOTO
Presidente Consejo Directivo

Elaboró Secretaría General - Institución Universitaria Antonio José Camacho

PBX: +57(2) 665 2828
www.uniajc.edu.co

Norte: Av. 6N #28N-102
Sur: Km.7 vía Cali-Jamundí o Calle 25 #127-220

Resolución MEN No. 963
Exp. el 02 de marzo de 2007
Cali - Colombia

Acta de Posesión Rector 2026 - 2030.

7. RECOMENDACIONES



De acuerdo con el resultado de este informe de seguimiento y en desarrollo del rol de Evaluación y Seguimiento, el Equipo Profesional Oficina de Control Interno evidenció que el desarrollo del Proceso de Designación de Rector de la UNIAJC 2026-2030 desde su etapa de apertura de convocatoria hasta la designación y posesión del Rector, transcurrió dentro del tiempo y condiciones institucionalmente establecidas, sin que se advierta la materialización de riesgo alguno o la comisión de conductas que lesionaran la legalidad y transparencia del proceso, sin embargo, esta Oficina recalca la siguiente recomendación:

7.1. **A la Alta Dirección de la UNIAJC:** Destinar esfuerzos administrativos, técnicos y presupuestales a la consolidación de un mecanismo Virtual o mediado por Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, aplicable a los diferentes procesos de consultas universitarias, elecciones y demás espacios de participación democrática, que constitucionalmente brinda la Institución Universitaria a su comunidad académica y administrativa, a efectos de lograr una mayor participación de la población universitaria, que por diferentes circunstancias no le es posible acceder a estos mecanismos de votación o consulta física tradicional.

8. CONCLUSIONES



Expuestos de manera precedente los resultados evidenciados producto de la evaluación, verificación y análisis de la información y evidencias suministradas, y atendiendo al Objetivo y el Alcance trazados para la realización de este seguimiento, el Equipo Profesional de la Oficina de Control Interno concluye:

8.1. El proceso de Designación del Rector de la Institución Universitaria Antonio José Camacho, reviste una alta importancia para el desarrollo y funcionamiento de la institución, razón por la cual, la Oficina de Control Interno, realizó un seguimiento permanente y exhaustivo de cada una de las etapas que abarcó el referido proceso, a fin de salvaguardar la integridad, transparencia y legalidad de las actuaciones.

8.2. Todas las actuaciones institucionales y la participación de los diferentes actores del proceso, se adelantaron dentro del marco normativo institucional y acorde a las disposiciones estatutarias, en cumplimiento del cronograma del proceso, con el respeto pleno de los derechos de los candidatos, al igual que de los principios democráticos de participación de la comunidad universitaria integrada por estudiantes, egresados, docentes y funcionarios.

8.3. Los diferentes momentos contemplados dentro del Reglamento de Designación del Rector, como también los documentos de dominio público generados dentro de las diferentes actuaciones, contaron con la debida publicidad en la página web institucional.

8.4. El Comité de Garantías del Proceso de Designación del Rector de la UNIAJC, ejerció plenamente sus funciones y actuó como garante de la transparencia y legalidad del proceso, sin reportar anomalías o posibles violaciones al marco estatutario que reguló el mismo.

8.5. La Secretaría General cumplió en debido tiempo y forma con los actos confiados a su responsabilidad y la publicidad de los mismos se efectuó dentro del cronograma establecido por el Consejo Directivo para el proceso de Designación del Rector de la UNIAJC periodo 2026-2030.

DIANA MILENA HERRERA BENÍTEZ

Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Oscar Mauricio Ojeda Pantoja – Abogado Oficina Control Interno
Asistencia: Diana María Torres Navarro – Técnico Administrativo Oficina Control Interno
Revisó y aprobó: Diana Milena Herrera Benítez – Jefe Oficina Control Interno